

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

37.242/07. *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente a los permisos de investigación de la sección C), nombrados «Rosa Primera Fracción» n.º 22.018 y «Rosa Segunda Fracción» n.º 22.018, sitos en término municipal de Lorca (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permisos de Investigación de referencia.

Con 5 cuadrículas mineras, para rocas ornamentales de la sección C de la Ley de Minas, solicitadas por Alfonso Marín Núñez, con residencia en Ctra. Cruce Calasparra, s/n, 30430 Cehegín, Murcia, con la siguiente designación:

«Rosa Primera Fracción»

Vértice	Longitud	Latitud
P. P. y 1	-1º 57' 00"	37º 51' 00"
2	-1º 57' 00"	37º 50' 00"
3	-1º 57' 40"	37º 50' 00"
4	-1º 57' 40"	37º 50' 20"
5	-1º 57' 20"	37º 50' 20"
6	-1º 57' 20"	37º 51' 00"

«Rosa Segunda Fracción»

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	-1º 58' 20"	37º 50' 00"
2	-1º 58' 40"	37º 50' 00"
3	-1º 58' 40"	37º 50' 20"
4	-1º 58' 20"	37º 50' 20"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuanto tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y, en caso afirmativo, fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 16 de febrero de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.

37.244/07. *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental correspondiente al permiso de investigación de la sección c), nombrado «Aurora» n.º 22.017, sito en término municipal de Lorca (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de

agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 4 cuadrículas mineras, para rocas ornamentales de la sección c) de la Ley de Minas, solicitadas por Alfonso Marín Núñez, con residencia en Ctra. Cruce Calasparra, s/n, 30430 Cehegín, Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P. P.	-1º 57' 00"	37º 51' 00"
1	-1º 57' 00"	37º 51' 40"
2	-1º 56' 20"	37º 51' 40"
3	-1º 56' 20"	37º 51' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuanto tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005 Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 17 de enero de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.

37.257/07. *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección c), nombrado «Ferio II» n.º 22.247, sito en término municipal de Cehegín (Murcia).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 8 cuadrículas mineras, para mármol de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Ferlo Piedra Artificial, S. L., con C.I.F. B-73.145.112, y domiciliada en Ctra. de Murcia, n.º 67, C.P. 30400, Caravaca de la Cruz (Murcia), con la siguiente designación:

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. y 1	-1º 48' 40"	37º 58' 40"
2	-1º 47' 20"	37º 58' 40"
3	-1º 47' 20"	37º 58' 00"
4	-1º 48' 40"	37º 58' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuanto tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho

Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público durante el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n 30005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 1 de marzo de 2007.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.

COMUNIDAD DE MADRID

37.385/07. *Anuncio del I.E.S. Tetuán de las Victorias (Consejería de Educación), sobre extravío de Título de Técnico Especialista.*

Por haberse extraviado el título de Técnico Especialista de doña María Paz Pardo Luna, expedido por el Ministerio de Educación el día 6 de mayo de 2003 e inscrito al número del Registro Nacional de Títulos 59 folio 26 número 200308013615, serie G N.º 0832986, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—Directora, Beatriz Recas Bayón.

UNIVERSIDADES

37.213/07. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Ayuntamiento Técnico Sanitario.*

Se anuncia el extravío del Título de Ayudante Técnico Sanitario con número de Registro Nacional de Títulos 3733 f.º 57, con fecha de expedición 17 de julio de Ana M.ª Prieto Cacho, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.

37.243/07. *Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial de Arquitecto.*

Extraviado el título universitario oficial de Arquitecto de esta Universidad, expedido el día 9 de marzo de 1994, a favor de don José Antonio Hoyuela Jayo, con Registro Nacional de Títulos 1994/099580. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 23 de mayo de 2007.—La Jefa de Negociado de Títulos Oficiales, M.ª Josefa Felisa Rubio Rodríguez.

37.258/07. *Anuncio de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Especial.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Especial con número de Registro Nacional de Títulos 1996/067072 de fecha de expedición 17 de octubre de 1995 de Concepción Calvo Escuer a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Zaragoza, 18 de mayo de 2007.—Sra. Decana de la Facultad de Educación, M.ª Carmen Molina Ortín.